



DURANGO, DGO. A 06 DE ENERO DE 2021

LICITACIÓN No.: C-SECOPE-FAFEF-ED-085-20

A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION CUANDO MENOS A TRES PERSONAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DOMO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL ALTO, MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO.

UBICACIÓN: SAN MIGUEL DEL ALTO

MUNICIPIO: SANTIAGO PAPASQUIARO

JUNTA DE ACLARACIONES

SIENDO LAS 09:00 HRS. DEL DÍA 06 DE ENERO DE 2021, SE REÚNEN EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, UBICADAS EN CALLE DEL PARQUE Y LOZA SIN NÚMERO, COLONIA LOS ANGELES DE LA CD. DE DURANGO, DGO., POR PARTE DE LA SECOPE: **ING. ROBERTO GUTIERREZ VARGAS** ENCARGADO DE LA JEFATURA DE SUPERVISION DE LA SECOPE; **ING. LEONARDO CASTRO GRACIA** SUPERVISOR DE OBRA; Y LOS LICITANTES CUYOS NOMBRES CONSTAN EN LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DOMO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL ALTO, MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO.**

ÓRDEN DEL DÍA

PRIMERO.- SE DA LA BIENVENIDA POR PARTE ING. ROBERTO GUTIERREZ VARGAS ENCARGADO DE LA JEFATURA DE SUPERVISION DE LA SECOPE

CONCEPTOS GENERALES:

- 1.- CON RELACIÓN A LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN EN LA QUE SE PARTICIPA, SEGÚN CONVOCATORIA, SE ACLARA QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS PREVIO A LA APERTURA TÉCNICA EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- 2.- EN RELACIÓN AL NOMBRE DE LA OBRA SE HACE LA ACLARACIÓN QUE LA LOCALIDAD LLEVA POR NOMBRE SAN MIGUEL DEL ALTO POR LO CUAL EL NOMBRE DE LA OBRA ES: CONSTRUCCION DE DOMO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DEL ALTO, MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO.
- 3.- SE CONSIDERARÁ DENTRO DE SUS INDIRECTOS DE CAMPO, LA PROTECCIÓN PEATONAL CIRCUNDANTE, A BASE DE BARROTE DE MADERA DE 2" X 4" O PTR A CADA 5.00 MTS, Y DOS HILERAS DE CINTA PLÁSTICA AMARILLA CON LETRERO INDICATIVO DE PRECAUCIÓN, DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA.
- 4.- SE SUSTITUYE Y SE ENTREGA NUEVO CATALOGO DE CONCEPTOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROPUESTA EL CUAL SUSTITUYE AL CONSIDERADO EN BASES DE LICITACIÓN.
- 5.- SE DEBERÁ DE CONTAR CON VIGILANCIA NECESARIA DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA HASTA LA ENTREGA DE LA MISMA A SATISFACCIÓN DE LA SECOPE.



- 6.- NO SE AUTORIZA EL PAGO DE DESAGÜE DE EXCAVACIONES Y LIMPIEZA DE ACERO DE REFUERZO.
- 7.- EN CASO DE NO EXISTIR AGUA EN EL LUGAR, NO SE PAGARÁ SUMINISTRO Y ACARREO, ACLARANDO QUE EL CONTRATISTA DEBE PREVEER EL SUMINISTRO NECESARIO, ASÍ COMO CONTRATOS PROVISIONALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA, DEBIENDO INCLUIR EN EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN EL FINIQUITO DE ESTOS CONTRATOS.
- 8.- SE DEBERÁ MANTENER LA OBRA DURANTE EL PROCESO CON LIMPIEZA DIARIA Y RETIRO DE ESCOMBRO, PROCESO QUE SE EJECUTA EN HORAS DE MENOR AFLUENCIA VEHÍCULAR Y PEATONAL.
- 9.- DEBERÁ CONSIDERARSE EL SERVICIO DE LETRINAS ECOLÓGICAS PARA USO DE SU PERSONAL TÉCNICO Y DE CAMPO, CON CARGO A SUS COSTOS DIRECTOS (TOMANDO EN CUENTA LA BASE DE UNA LETRINA POR CADA 20 PERSONAS).
- 10.- SE ESTABLECE QUE EL TERRENO MOSTRADO EN VISITA DE OBRA, ES DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA ARRIBA CITADA, ESTO PARA PREVEER ACCESOS, DISTANCIAS Y CONDICIONES LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN SU ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.
- 11.- PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, SE DEBERÁN APEGAR A LO INDICADO EN CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES GENERALES, ASÍ COMO A LAS ACLARACIONES EFECTUADAS EN ESTA JUNTA.
- 12.- LOS SOBRES DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SE DEBERÁ DE ENTREGAR A LA HORA INDICADA EN BASES, INDEPENDIEMENTE SI COMIENZA O NO EL ACTO DE LA LICITACIÓN, YA QUE PUDIESE HABER ALGUN RETRASO POR CUESTIONES DE DISPONIBILIDAD DE LA SALA POR ALGÚN OTRO CONCURSO.
- 13.- ES EN EL ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL DONDE SE DEBERÁ INCLUIR LAS APORTACIONES AL SAR E INFONAVIT.
- 14.- LAS MODIFICACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO SERÁN ÚNICAMENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE LA SECOPE.
- 15.- LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE PARTICIPACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA DEBERÁ DE SER INCLUIDA EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.
- 16.- EN SU PROPUESTA DEBERÁ INCLUIR TRÁMITE Y PAGO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y CONTAR CON ELLOS AL INICIO DE LOS TRABAJOS.
- 17.- NO SE PERMITE TENER EN LA OBRA MATERIAL REVUELTO, SÓLO POR SEPARADO ARENA Y GRAVA.
- 18.- PARA LOS PROPORCIONAMIENTOS DE CONCRETOS Y MEZCLAS, EL CONTRATISTA DEBERÁ DE PRESENTAR ANÁLISIS DE LABORATORIO DE LOS AGREGADOS, DICHO LABORATORIO RECOMENDARÁ LOS PROPORCIONAMIENTOS ADECUADOS PARA DAR LAS RESISTENCIAS REQUERIDAS.
- 19.- EL CONTRATISTA DEBERÁ DE CONTAR EN LA OBRA CON EL EQUIPO, PARA LA VERIFICACIÓN DE REVENIMIENTOS Y TOMA DE MUESTRAS DE CONCRETO Y MEZCLAS PARA LABORATORIO, LIMPIO Y DISPUESTO PARA CUANDO LA SUPERVISIÓN LO SOLICITE.



- 20.- LA TOMA DE MUESTRAS PARA LABORATORIO DE CONCRETOS, EN EL CASO DE PREMEZCLADOS SERÁ DE TRES CILINDROS POR TROMPO DE 7 M3 Y LA ELABORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD Y RESISTENCIA.
- 21.- EN LA ELABORACIÓN DE CONCRETOS HECHOS EN OBRA SE DEBERÁ UTILIZAR MÁQUINA REVOLVEDORA Y DEPOSITAR LAS BATIDAS EN ARTESAS DE MADERA Y EN SU COLOCACIÓN UTILIZAR VIBRADOR.
- 22.- EL CONTRATISTA DEBERÁ DE TOMAR EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES GENERALES ENTREGADAS CON LAS BASES DE LICITACIÓN, PARA SU ANÁLISIS DE PRECIOS.
- 23.- SE ENTREGARAN A TODOS LOS PARTICIPANTES EN FORMA MAGNÉTICA LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.
- 24.- EL PERSONAL DE OBRA DEBERA CONTAR CON CASCOS DE PROTECCIÓN, ASÍ COMO CHALECOS PARA IDENTIFICACIÓN Y ARNESES DE SEGURIDAD.
- 25.- EL CONTRATISTA DEBERA DE CONTAR CON UN RESIDENTE DE OBRA EL CUAL PRESENTARA OFICIALMENTE EN OFICIO DIRIGIDO A LA SECOPE, EL RESPONSABLE DE ESTE PUESTO DEBERA CONTAR CON LOS CONOCIMIENTOS BASICOS EN CONSTRUCCION.
- 26.- SI DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA EXISTE UN DAÑO AL INMUEBLE A INTERVENIR, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA CONTRATISTA SIN COSTO PARA LA SECOPE.
- 27.- INCLUIR DENTRO DEL SOBRE CERRADO DISCO COMPACTO (CD) O MEMORIA USB, QUE CONTENGA LA PROPUESTA EN FORMATO PDF.
- 28.- ANEXAR EN EL APARTADO DE CATALOGO DE CONCEPTOS, UN DISCO COMPACTO (CD) CON EL CATALOGO DE CONCEPTOS EN FORMATO EXCEL.
- 29.- EL CONTRATISTA DEBERÁ ANEXAR PRUEBAS DE COMPACTACIÓN Y DE CONCRETOS ASI COMO GARANTIAS CORRESPONDIENTES PARA PODER INGRESAR SU ESTIMACIÓN.
- 30.- EN CASO DE PRUEBAS DE COMPACTACION DE RELLENOS, SE REALIZARÁN CINCO ENSAYES POR CAPA DE 20 CMS. COMPACTOS. Y DEBERA DE PRESENTAR PRUEBAS QUE AVALEN EL GRADO DE COMPACTACION DEL 90%.
- 31.- DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES FEDERALES EN MATERIA FISCAL, ESPECÍFICAMENTE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION EN LO RELACIONADO CON LA OPINION DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION CON LA ULTIMA REFORMA DEL 25 DE JULIO DEL 2018, SE DEBERA INCLUIR DENTRO DEL PAQUETE DE LA PROPUESTA, LA CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS.
- 32.- PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLDADURAS EN ELEMENTOS DE ACERO AL CARBÓN SE DEBERÁ DE CONTAR CON PERSONAL CERTIFICADO Y CAPACITADO, APLICANDO LOS PROCESOS Y NORMAS VIGENTES SEGÚN EL CÓDIGO AWG, ASÍ COMO PRESENTAR POR ESCRITO INFORMES SOBRE LA



ELABORACIÓN DE UNIONES POR SOLADURA EJECUTADA EN OBRA, DICHAS PRUEBAS SERÁN DE LÍQUIDOS PENETRANTES O DE ULTRASONIDO SEGÚN SEA EL CASO APLICABLE, YA SEA POR EL TIPO UNIÓN Y ESPESOR DE LOS ELEMENTOS SOLDADOS.

33.- EL CONTRATISTA DEBERÁ DE CONTAR CON EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA TODO EL PERSONAL DENTRO DE LA OBRA Y EN SUS ACCESOS DEFINIDOS, DONDE SE DEBERÁN DE ACATAR LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARIA DE SALUD, EN RELACIÓN LA PANDEMIA DEL NUEVO CORONAVIRUS SARS-COV-2(COVID-19).

34.- EL PERSONAL DEL CONTRATISTA DEBERA DE ABSTENERSE INGERIR SUSTANCIAS INDEBIDAS (ENERVANTES) Y BEBIDAS EMBRIAGANTES DURANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCION DE LA OBRA.

35.- EL CONTRATISTA DEBERA DE CONTAR CON UN ESPACIO EN OBRA DONDE SE PUEDA TENER LOS PLANOS Y REALIZAR TRABAJOS DE GABINETE CORRESPONDIENTES AL PROYECTO Y SU BODEGA EN OBRA PARA ALMACENAMIENTO DE MATERIALES.

36.- LA EMPRESA EJECUTORA SERA RESPONSABLE DE RESPETAR LAS NORMAS Y REGLAMENTOS QUE EMANEN DE LAS LEYES ESTATALES Y FEDERALES QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE DETRMINEN LAS DIFERENTES INSTANCIAS Y ORGANISMOS, DE TAL MANERA QUE EL PERSONAL TRABAJE DENTRO DE LOS LIMITES MAS AMPLIOS Y SEGUROS QUE LAS PREVENCIONES TOMADAS LES PUEDAN PROPORCIONAR, SIENDO SU RESPONSABILIDAD EL CONTAR CON EQUIPO Y PERSONAL CAPACITADO Y CALIFICADO.

37.- SE DEBERA DE CONSIDERAR DENTRO DE LOS INDIRECTOS DE LA OBRA UNA MAMPARA DE 1.5X1.0 MTS LA CUAL INDICARA DATOS DE LA OBRA, ASI MISMO SE CONSIDERARAN SEÑALES INDICATIVAS COMO: OBRA EN PROCESO, DESVIACIONES, CONOS Y TODOS LOS SEÑALAMIENTOS NECESARIOS.

CIERRE DEL ACTA.

NO HABIENDO NADA MÁS QUE TRATAR, SE DECLARA TERMINADO EL ACTO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HUBIERE LUGAR.

EMPRESAS LICITANTES

LISTA DE ASISTENCIA

COMPañÍA

REPRESENTANTE

Edificios Objetivo S.A de C.V.

Luis Enrique Ferrnandez Lopez

Luis Enrique Ferrnandez Lopez





SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

Saax Corporativo S.A. de C.V

ARQ. OSCAR I. OROZCO N.

Ana Lilia Calderón
Quinones

Ana Lilia Cabbas
Quinones

POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO

ING. ROBERTO GUTIERREZ VARGAS

ENCARGADO DE LA JEFATURA DEPTO. DE SUPERVISIÓN EDIFICACIÓN

ING. LEONARDO CASTRO GARCIA.

SUPERVISOR DE OBRA

